

DECRETO N° 276/2017

VISTO:

La solicitud presentada bajo N° de Ingreso 14.192, por el Sr. Orlando Alberto RAMOS, D.N.I. N° 5.263.893, con domicilio en calle Las Calas N° 098 de esta localidad, pidiendo autorización para inhumar los restos de Eliseo Benito Ramos y de Irma Catalina Ormaechea de Ramos, en la Fosa N° 205 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la Concesión de la Fosa N° 205 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente mediante Decreto N° 253/2017.

Que el Sr. Orlando Alberto RAMOS, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- **AUTORÍZASE** al Sr. Orlando Alberto RAMOS, D.N.I. N° 5.263.893, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Eliseo Benito Ramos y de Irma Catalina Ormaechea de Ramos, en la Fosa N° 205 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Artículo 2°.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Sr. Orlando Alberto RAMOS para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de diciembre de 2017

DECRETO N° 276/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal